



3 de octubre de 2019

Orden de Compra No. 168/2019

Señores

MUEBLES POSADA (ROBERTO DAVID JIMÉNEZ POSADA)

NIT: 0614-230797-144-6

CALLE GABRIELA MISTRAL, #332,

SAN SALVADOR

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 168/2019**, les adjudica parcialmente el proceso de Libre Gestión No. 176/2019 denominado **"Suministro de Mobiliario Metálico"**, correspondiéndoles el suministro de 2 tipos de muebles metálicos, y declarándose desierta la adquisición de 2 tipos de muebles metálicos. El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total por US\$ (incluye impuestos)
Suministro	Suministro de 2 tipos de mobiliario metálico, según el siguiente detalle: 1) Un mueble denominado Planoteca, de medidas mínimas de 1.18 mts de alto x 0.92 mts de ancho x 0.9 mts de largo, de 8 gavetas, color negro, deberá incluir cerradura completa con juego de 2 llaves, por un monto de \$450.87; y 2) Un Canape reclinable, con tacos plásticos antideslizante, de estructura de tubo cuadrado de 1 pulgada de espesor bajo norma, en color negro brillante, que cuente con cabecera, por un monto de \$157.07. El suministro deberá cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas así como con las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas del Banco. El proveedor deberá entregar el suministro en máximo 12 días hábiles posteriores a recibir la Orden de Compra, en caso de identificarse defectos en la entrega se contará con un máximo de 2 días hábiles para subsanar, y el Banco contará con 1 día hábil para verificar la subsanación. El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$607.94
TOTAL ADJUDICADO POR: SEISCIENTOS SIETE 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)		US\$607.94

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro:

El suministro deberá realizarse en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Felipe Lazo, del Departamento de Servicios Generales al Teléfono: 2281-8067, en calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago:

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

LADM
C.c.: DSG

REQ-176/2019
CF-480/2019 y 481/2019



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

LADM
C.c.: DSG

REQ-176/2019
CF-480/2019 y 481/2019